



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920049966-N1-2018.

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.	TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Paraje Ttlacuatitla, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **24 de septiembre de 2018**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas **No. IO-920049966-N1-2018** referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Artículos 1º, 24,25 Fracción I, 28 Fracción I 26 Fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha de fecha tres de octubre del año dos mil doce que constituye el Comité de Obras Públicas de esta institución, el cual opera para la contratación de obra pública, y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente, L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario de dicho Comité, el Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, M.C. María del Rosario Peralta Calvo, Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, Profesores – Investigadores y la Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocales y suplentes respectivamente, todos integrantes del Comité de Obras Públicas de la UNCA. Así mismo se hace constar la presencia del L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Auditor Interno y Asesor del Comité.

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, no obstante de encontrarse debidamente notificados.

Se hace constar que las empresas que aceptaron por escrito su participación en el procedimiento de licitación son las siguientes: DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., CARLOS JORGE LÓPEZ GARCÍA, CONSTRUCTORA KALISA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V. E INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

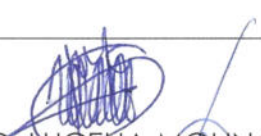




UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2017.

Del mismo modo, comparece el participante cuyo nombre, representación y firma aparece al calce para la celebración del presente acto.-----

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CARLOS JORGE LÓPEZ GARCÍA	 ING. LUCELIA MOLINA CRUZ
CONSTRUCTORA KALISA, S.A. DE C.V.	 ING. EPITACIO VILLEGAS AQUINO
CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.	 ARQ. MOISÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V.	NOS SE PRESENTÓ

Quien manifiesta que ha expuesto todas las dudas que puedan repercutir para la integración del presupuesto con el cual elaboraran los trabajos y asignan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzados. -----

Se anexan por separado ANEXO 1. Todas las aclaraciones que se acordaron con respecto a este concurso.-----

A C U E R D O: Ténganse por presentados a los funcionarios actuantes, por presentadas las empresas cuyo nombre y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta para que surtan todos los efectos legales conducentes y por efectuadas las aclaraciones contenidas en el cuerpo de la presente acta identificadas como ANEXO 1, teniéndose por hechas las aclaraciones que la Universidad de la Cañada realiza a las bases del concurso de la Licitación N° IO-920049966-N1-2018, referente a la "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA," mismas que se señalan en el cuerpo de la presenta acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas como si a la letra se insertaran, así mismo y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar las **11:00 horas del día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, para que tenga verificativo la Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, evento que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Rectoría de la



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920049966-N1-2018.

Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlan de Flores Magón Oaxaca, en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta sus efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en las Oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante ubicadas en el domicilio señalado en el presente párrafo. Se anexa por separado el ANEXO 1, todas las aclaraciones que se presentaron y acordaron con respecto a este concurso. -----

Del mismo modo, la UNCA realiza a las empresas participantes las siguientes precisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----

- La UNCA no permitirá que los trabajadores del contratista pernocten dentro del campus universitario a excepción del velador.
- Se aclara a los participantes que el alcance de los conceptos es POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, es decir deberá considerar todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.
- Se aclara a los participantes que para efectos de tránsito de materiales, maquinaria y equipo deberá realizarse en horas inhábiles que comprende los siguientes horarios: de lunes a viernes de 06:00 a 07:30 horas y de 13:30 a 15:30 horas y de 19:30 a 22:00 horas, sábados y domingos de 06:00 a 22:00 horas.
- Se aclara a la empresa que resulte adjudicada, que, para el caso de afectación a las instalaciones existentes, la reposición o reparación de las zonas dañadas correrá a su cuenta y cargo.
- Se aclara a los participantes que la marca del cemento a suministrar, deberá ser CRUZ AZUL y/o TOLTECA.
- Se aclara a los participantes que la marca de acero de refuerzo a suministrar, deberá ser HYLSA MONTERREY y/o SICARTSA.
- Se aclara a los participantes que el suministro de agua correrá por cuenta de ellos y el suministro de luz se hará mediante convenio con la UNCA.
- La empresa ganadora se obligará a construir una letrina o en su caso un baño móvil para uso exclusivo de sus trabajadores. Las instalaciones universitarias y las áreas verdes no se podrán utilizar para cubrir las necesidades fisiológicas.
- El contratista que resulte adjudicado estará obligado a presentar el ALTA del Registro de la Obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2017.

- Bimestralmente presentará acuse de recibo de la relación mensual de los trabajadores que intervinieron en la obra presentada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Así mismo, el contratista una vez terminada la obra, deberá presentar el aviso de terminación de la misma, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la conclusión, como requisito adicional previo para el pago de finiquito de la obra.
- Se aclara a los licitantes que para la debida integración e identificación de sus propuestas en el presente concurso se trata de una INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.
- Se aclara que el terreno es de tipo "C".
- En la carátula del catálogo de conceptos se maneja el año 2017, se aclara que corresponde al año 2018.
- Se considerarán también las especificaciones particulares de observancia obligatoria, establecidas en el anexo 7.A.4, la cual se anexa para que forme parte de la presente acta.

R A Z Ó N: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE-----

No habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta se da por terminada la presente junta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su legal constancia, debiéndose continuar con la presente Licitación Pública en los términos señalados.-----

-----C O N S T E-----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

 L.C.E. Alfonso Martínez López
 Vice-Rector de Administración
 Presidente del Comité

 L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
 Jefe de Departamento de Recursos
 Materiales y Secretario Ejecutivo

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920049966-N1-2018.

Arq. Melany Cuevas Manuel
Jefe del Departamento de Proyectos
Construcción y Mantenimiento
Vocal del Comité

Dr. Jesus Salvador Torales Iniesta
Profesor-Investigador
Vocal del Comité

M.C. María del Rosario Peralta Calvo
Profesor-Investigador
Suplente del Comité

Dra. Rossana del Carmen Altamirano
Fortoul
Profesor-Investigador
Suplente del Comité

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Auditor Interno
Asesor del Comité

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

NO SE PRESENTÓ



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2017.

ANEXO 1

La persona física CARLOS JORGE LÓPEZ GARCÍA, formula en la presente reunión las siguientes preguntas:

1.- Pregunta de dónde se obtendrán los agregados.

R= Se recomienda considerar lo establecido por el grupo de camioneros en la localidad.

La empresa CONSTRUCTORA KALISA, S.A. DE C.V., formula en la presente reunión las siguientes preguntas:

1.- Respecto al catálogo específicamente en la ALB005 se piden 100 gramos de fibra sintética, se solicita alguna especificación agregados.

R= Se ha utilizado Fibrafest.

ANEXO 7.A.4

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. EL COLADO DE LA CIMENTACION SE EFECTUARÁ MONOLÍTICAMENTE SEGÚN LO REQUIERA EL PROYECTO, ELABORADO CON REVOLVEDORA DE ACUERDO CON LO QUE INDICA EL CONCEPTO DE CATALOGO.
2. LOS MORTEROS A UTILIZAR EN LA OBRA SE MODIFICAN EN PROPORCIÓN, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, SEGÚN EL ELEMENTO EN DONDE SE APLIQUEN Y DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y SOBRE ARTESAS: NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL.
3. EN LOS CONCEPTOS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA PARA RED EXTERIOR ELÉCTRICA, INCLUYE: PVC PESADO Y RÍGIDO, CONECTORES Y CURVAS, LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA. (LA EXCAVACIÓN DEBERÁ TENER LA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 30 CM.)
4. PARA LAS SALIDAS DE RED DE LA CONSTRUCCIÓN SOLO SE COLOCARÁ LA DUCTERÍA (SIN EL CABLEADO)
5. EN LOS CONCEPTOS DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO, EL P.U. DEBERÁ TENER INCLUIDO: CRUCES, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS, DOBLECES, CIMBRA, ARMADO, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO DEL ELEMENTO.
6. EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO, SE INCLUIRÁN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A: GANCHOS, ESTIBA, ESCUADRAS, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS DE ACUERDO CON EL DIÁMETRO DE LA VARILLA Y LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL PLANO, ASÍ COMO ALAMBRE RECOCIDO (EN TODOS LOS DIÁMETROS SE CONSIDERA DOBLECES Y SOLDADURA EN SU CASO) ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, UNA FRECUENCIA DE PRUEBAS DE LABORATORIO POR CADA TONELADA COLOCADO EN ESTRUCTURA Y LA MARCA A SUMINISTRAR SERÁ HYLSA MONTERREY O SICARTSA.
7. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO A ANALIZAR PREVIAMENTE LOS AGREGADOS, AGUA, Y CEMENTO ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS CON LAS DOSIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO AL INICIO DE LA OBRA.
8. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
9. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS Estrictamente Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.

10. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA. EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
11. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR TODA SU PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA.
12. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NUMERO DE PAQUETE Y NUMERO DE CONCURSO.
13. NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.
14. TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDAS MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.
15. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. FUERA DE ESTA ZONA, APROBADA EN EXTENSIÓN POR LA SUPERVISIÓN NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.
16. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, SALVO LAS QUE SE HAYAN DESCONTINUADO.
17. EN LOS CONCEPTOS SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
18. EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBE ESPECIFICAR E INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE OBRA.
19. LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN INCLUIR HOJAS DE COLORES COMO SEPARADORES PARA DISTINGUIR LOS ANEXOS A LA HORA DE LA REVISIÓN.
20. EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, VACIADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELEVACIONES DE CUALQUIER NIVEL.
21. EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO LAS DOSIFICACIONES A UTILIZARSE EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ESTE DESIGNE, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN Y MONITOREO.
22. EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA, SE DEBERÁ CONSIDERAR CHAFLANES U OCHAVOS Y EL DESCIMBRADO O EL DESMONTAJE, SEGÚN SEA EL CASO.
23. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.
24. EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES: ELÉCTRICA, RED Y SANITARIA, SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.

25. EL MATERIAL QUE SE PROPONGA COMO SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, DEBERÁ SER MATERIAL DE BANCO DE ALTO GRADO DE COMPACTACIÓN, NO DEBERÁ CONTENER ESCOMBROS, BASURA O ARCILLAS EXPANSIVAS, EL BANCO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DE LA UNCA.
26. SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATALOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
27. PARA EL CASO DE VACIADO DE CONCRETO HECHO EN OBRA, SE DEBEN INCLUIR COMO MÍNIMO DOS VIBRADORES DE CHICOTE O MÁS, SEGÚN EL VOLUMEN DE CONCRETO, PARA GARANTIZAR LA ELIMINACIÓN DE VACÍOS EN EL CONCRETO.
28. EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATALOGO Y SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.
29. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
30. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
31. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS O VELADORES, QUE CONTROLAN Y RESGUARDAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
32. EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIO, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
33. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
34. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO AL CONTRATISTA GANADOR, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.
35. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

36. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
37. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 7.B.9 RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN POR PARTIDA, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.
38. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
39. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
40. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LO CUAL DEBERÁN CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.
41. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, EN LOS CONCEPTOS DE RELLENO COMPACTACIÓN DE MATERIAL INERTE, DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO TENIENDO COMO RESULTADO EL 90 % DE SU P.V.S.
42. EN LA RED ELÉCTRICA, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARÁ SERÁ CABLE DE LA MARCA CONDUMEX, SE CONSIDERARÁ DESPERDICIOS Y PUNTAS DE COCA DE SER NECESARIO.
43. EL SUMINISTRO DE AGUA Y LUZ SERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DEBERÁ INCLUIR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
44. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO EN LA OBRA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNCA, ASIMISMO DEBERÁN PROPORCIONAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARA SUS TRABAJADORES.
45. EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, ETC. YA SEA CON ACABADO RUSTICO, REGLADO O PULIDO FINO: DEBERÁ INCLUIR BOQUILLAS, PERFILADOS, CUÑAS, ARISTAS Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO. EN MUROS DE CONCRETO Y CASTILLOS SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCARIFICADO Y ADHESIVO PARA CONCRETO.
46. EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA UNCA VERIFICARÁ PREVIO AL CIMBRADO DE ELEMENTOS, EL CORRECTO HABILITADO, ARMADO Y COLOCACIÓN DE ACEROS, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA ANTES DE EMPEZAR A CIMBRAR CUALQUIER ELEMENTO, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
47. EN TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS, EL CEMENTO A UTILIZAR SERÁ DE LA MARCA CRUZ AZUL O TOLTECA.
48. LOS VIAJES CORRESPONDIENTES A LOS ACARREOS EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRADERO PROPUESTO POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN SER REGISTRADOS Y

AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, PREVIO AL RETIRO DE LOS CAMIONES Y LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO FUERA DE LA OBRA.

49. EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LA LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA. SI LOS LICITANTES SON DE ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A OAXACA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS QUE NECESARIAMENTE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE DESIGNEN, DEBERÁ TENER SU LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
50. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO SE PAGAN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CAUSA SE PAGARAN EN PORCENTAJES.
51. POR CADA 50 M3 DE RELLENO DE MATERIAL INERTE, SE REALIZARÁ UNA PRUEBA DE COMPACTACIÓN.
52. EN TODOS LOS CASOS EL CONCEPTO DE EXCAVACIÓN INCLUYE EL DESAZOLVE, DRENADO, ADEMADO Y DEMÁS IMPREVISTOS QUE RESULTEN POR LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE LA ZONA.
53. LA UNCA NO PERMITIRÁ QUE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA PERNOCTEN DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
54. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE TRANSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE EN HORAS INHÁBILES QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A VIERNES 06:00 A 08:00 HRS., 13:00 A 16:00 HRS. Y DE 19:00 A 22:00 HRS.; SÁBADOS Y DOMINGOS HORARIO INDEFINIDO.
55. AL TERMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA Y LIBRE DE ESCOMBROS EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA.